



H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS
AYTO-LOPSRMES-17-CI/IPR-20



Acta de fallo de la licitación No. AYTO-LOPSRMES-17-CI/IPR-20, referente a: **REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE LA HIGUERA, SINDICATURA DE EL SALADO, MUNICIPIO DE CULIACÁN**, que fue convocado bajo el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas, bajo la modalidad de precios unitarios y tiempo determinado.

En Culiacán rosales, Sinaloa, siendo las **14:00** horas del día **16 de Octubre de 2017** de acuerdo con la cita hecha y notificada a los interesados que participaron en el acto celebrado el día **25 de Septiembre de 2017**, según el **Acta Primera del Comité Técnico Resolutivo de Obra** de esta licitación y para conocer el **fallo**, se reunieron en la **Sala de usos múltiples de la Dirección de Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Culiacán**, sito en **Avenida Álvaro obregón y calle Mariano Escobedo s/n, segundo piso, en la Colonia Centro, Culiacán, Sinaloa** las personas físicas, morales y servidores públicos, cuyos nombres y firmas figuran al final de ésta acta.

Conforme a lo dispuesto en los artículos **53, 54 y 57** y en base al dictamen Técnico y Económico resolutivo de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, para determinar la solvencia de las propuestas técnicas y económicas; que fueron recibidas en la primera etapa mismas que fueron analizadas detalladamente y que se relacionan a continuación las que calificaron como solventes y las que fueron desechadas, indicando sus causas que las motivaron.

PROPUESTAS SOLVENTES:

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS	POSICIÓN
MARIBEL MILLÁN SÁNCHEZ	\$1,077,093.79	95.00	1°
CONSTRUCTORA MASLA, S.A. DE C.V.	\$1,086,292.80	94.58	2°
CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	\$1,092,070.80	87.15	3°

PROPUESTAS DESECHADAS:

NINGUNA

Atendiendo a lo anterior, el **Ing. Cesar Sánchez Montoya, Director de Obras Públicas**, en **representación del Ayuntamiento de Culiacán**, y después de ser **evaluadas** las anteriores proposiciones en sus **calidades técnicas, económicas y legales** y de acuerdo al dictamen técnico resolutivo del comité de obras públicas y servicios relacionados con las mismas de las

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa





H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS
AYTO-LOPSRMES-17-CI/IPR-20



propuestas solventes admitidas, determina que la propuesta que garantiza satisfactoriamente, el cumplimiento de las obligaciones respectivas, es la presentada por la **MARIBEL MILLÁN SÁNCHEZ** con un monto de \$1,077,093.79 (un millón setenta y siete mil noventa y tres pesos 79/100 M.N.) más el impuesto al valor agregado por la cantidad de \$172,335.01 (ciento setenta y dos mil trescientos treinta y cinco pesos 01/100 M.N.), dando un total de \$1'249,428.80 (un millón doscientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos veintiocho 80/100 M.N.).

En consecuencia **falla a su favor y le Adjudica** el contrato correspondiente, con un plazo de ejecución de **45 días** calendario, con fecha de inicio de los trabajos el **19 de Octubre de 2017** y fecha de terminación en **2 de Diciembre de 2017**.

La notificación de este fallo se hace en este mismo acto y a través de la página oficial de del Ayuntamiento de Culiacán y el sistema Compra Net-Sinaloa.

La empresa queda obligada a firmar el contrato respectivo y sus anexos, según lo dispuesto por el artículo 68 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, así como otorgar las pólizas de garantía correspondientes en un término máximo de 15 días calendario.

Para constancia y a fin de que surta los **efectos legales** que le son inherentes, a continuación firman el presente documento.

ATENTAMENTE

POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN

ING. CÉSAR SÁNCHEZ MONTOYA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.

Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa



I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	CONSTRUCTORA MASLA, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	MARIBEL MILLÁN SÁNCHEZ
Rubros y Subrubros	Evidencia documental	Puntos a distribuir			
1.-RELATIVO A LA CALIDAD	2.-Condición requerida para obtener el puntaje	16			
a) Materiales	2.1).- Programa de utilización de materiales DOCUMENTO AT11 A. Si el formato no es llenado con la información solicitada por LA CONVOCANTE, o es ilegible no se considerará para el otorgamiento de puntaje.	2	2	2	2
b) Mano de obra	2.1).- Programa de mano de obra DOCUMENTO AT11 B debidamente requerido.	2	2	2	2
c) Maquinaria y equipo de construcción	2.1).- Programa y relación de maquinaria y equipo de construcción. DOCUMENTO AT11 C y DOCUMENTO AT11 D.	2	2	2	2
d) Esquema estructural de la organización de los trabajos	2.1).- Organigrama del personal profesional técnico DOCUMENTO AT3, programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos DOCUMENTO AT11 D, debidamente requeridos y el curriculum correspondiente EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.	2	2	2	2
e) Procedimientos constructivos y descripción de la obra	2.1).- Procedimiento constructivo DOCUMENTO AT2 EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.	3	3	3	3
f) Programas	2.1).- programas de mano de obra DOCUMENTO AT11 B, maquinaria y equipo de construcción DOCUMENTO AT11 C, utilización de materiales DOCUMENTO AT11 A, utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección, administración y ejecución de los trabajos DOCUMENTO AT11 D y programa de ejecución de los trabajos DOCUMENTO AT10 debidamente requeridos.	3	3	3	3
g) Sistema de aseguramiento de calidad	2.1).- Verificación o Certificación vigente del laboratorio y personal que se pretende emplear en el aseguramiento de la calidad de los trabajos por ejecutar, emitida por La Dirección General de Servicios Técnicos o cualquier otra institución mexicana facultada para ello. DOCUMENTO AT2. FORMATO LIBRE PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE.	2	0	0	0
TOTAL DE PUNTOS		16	14	14	14
2.-RELATIVO A LA CAPACIDAD DEL LICITANTE	2.-Condición requerida para obtener el puntaje	15			
a) Capacidad de los recursos humanos		6			
a1) Experiencia en obras	Programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección y administración de los trabajos DOCUMENTO AT 11 D y curriculum vitae FORMATO CV EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE., debidamente requeridos.	1.8	1.8	1.8	1.8
a2) Competencia o habilidad en el trabajo	2.1).- Programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección y administración de los trabajos DOCUMENTO AT11 D, curriculum vitae FORMATO CV EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE y copia de los documentos con que acrediten cuando menos el nivel académico solicitado (cursos, diplomas, certificados, título, cedula profesional, etc.) en LA CONVOCATORIA, debidamente requeridos.	3	3	3	3
a3) Dominio de herramientas con la obra a ejecutar	2.1).- Programa de utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio encargado de la dirección y administración de los trabajos DOCUMENTO AT11 D, Curriculum Vitae FORMATO CV EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE y copia de los documentos con que acrediten el dominio en programas informáticos solicitados, tales como constancias de asistencia a cursos o escritos mediante el cual manifiesten su dominio en los programas solicitados, (dominio de office, opus, autocad, inglés, etc.) Debidamente requeridos.	1.2	1.2	1.2	1.2

I. PROPUESTA TÉCNICA, se evaluarán por el mecanismo de puntos los rubros y subrubros siguientes:		50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	CONSTRUCTORA MASLA, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	MARIBEL MILLÁN SÁNCHEZ
Rubros y Subrubros	Evidencia documental	Puntos a distribuir			
b) Capacidad de recursos económicos del licitante	2.1).- Declaraciones fiscales, estados financieros dictaminados o no de los últimos dos ejercicios fiscales, o en caso de empresas de nueva creación, los más actualizados a la fecha de presentación de la proposición. En el caso de participación en grupo se deberán entregar estos documentos por cada integrante del grupo. DOCUMENTO AT6	6	6	6	6
c) Participación de los discapacitados	2.1).- Relación de personal con discapacidad adscrito a la empresa DOCUMENTO AT 14. Y, en su caso, el Alta en el Régimen Obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social que se haya dado cuando menos con seis meses de antelación al acto de presentación y apertura de proposiciones, de las personas discapacitadas en la plantilla de trabajo de la empresa.	1	0	0	0
d) Subcontratación de MIPYMES	2.1).- Relación de empresas MIPYMES que se subcontratarán DOCUMENTO AT5 incluyendo la documentación que se solicita en dicho formato.	2	0	0	0
TOTAL DE PUNTOS		15	12	12	12
3.-RUBRO RELATIVO A LA EXPERIENCIA Y ESPECIALIDAD DEL LICITANTE	2.-Condición requerida para obtener el puntaje	10			
a) Experiencia	2.1).- Relación de Contratos en Trabajos Ejecutados DOCUMENTO AT4 y copia simple Contratos debidamente requisitados de las obras similar(es) solicitada(s)	3	3.00	1.50	3.00
b) Especialidad	2.1).- DOCUMENTO AT4 relación de contratos de obras ejecutadas y copia simple de los contratos debidamente requisitados de la(s) obra(s) similar(es) y magnitud solicitada(s) en LA CONVOCATORIA.	7	7.00	4.67	7.00
TOTAL DE PUNTOS		10	10	6.17	10.00
4.-RUBRO RELATIVO A CUMPLIMIENTO DE CONTRATOS	2.-Condición requerida para obtener el puntaje	5			
a) Cumplimiento de los contratos	2.1).- Relación de Contratos Cumplidos en tiempo y forma DOCUMENTO AT4, copia simple de los Contratos, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos y obligaciones, debidamente requisitados; de la(s) obra(s) similar(es) solicitada(s). En el caso de contratos con particulares deberán anexar copia de los contratos, así como el finiquito de los trabajos o acta de extinción de derechos (o su equivalente).	5	5.00	1.67	5.00
TOTAL DE PUNTOS		5	5.00	1.67	5.00
5.-CONTENIDO NACIONAL	2.-Condición requerida para obtener el puntaje	4			
a) Materiales y maquinaria y equipo de instalación permanente.	2.1.- Escrito del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cumplirá con el porcentaje requerido de contenido nacional de la obra y que, a su vez, los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que integren el contenido nacional exigido de la obra, cumplirán con lo dispuesto por la regla 15, en relación con la regla 5, de las "reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal", expedidas por la secretaría de economía. DOCUMENTO AT 12	2	2	2	2

Rubros y Subrubros	Evidencia documental	50 puntos, distribuidos en los Rubros y Subrubros como sigue:	CONSTRUCTORA MASLA, S.A. DE C.V.	CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	MARIBEL MILLÁN SÁNCHEZ
b) Mano de obra.	2.1.- Escrito del licitante en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cumplirá con el porcentaje requerido de contenido nacional de la obra y que, a su vez, los materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente, que integren el contenido nacional exigido de la obra, cumplirán con lo dispuesto por la regla 15, en relación con la regla 5, de las "reglas para la determinación, acreditación y verificación del contenido nacional de los bienes que se ofertan y entregan en los procedimientos de contratación, así como para la aplicación del requisito de contenido nacional en la contratación de obras públicas, que celebren las dependencias y entidades de la administración pública federal", expedidas por la secretaría de economía. DOCUMENTO AT 12	2	2	2	2
TOTAL DE PUNTOS		4	4	4	4
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA PROPUESTA TÉCNICA		50	45.00	37.83	45.00
TOTAL DE PUNTOS OBTENIDOS EN LA PROPUESTA ECONOMICA		50	49.58	49.31	50.00
TOTAL DE PUNTOS	POSICIÓN	100	94.58	87.15	95.00
			2°	3°	1°

LICITANTE	MONTO SIN I.V.A.	PUNTOS
MARIBEL MILLÁN SÁNCHEZ	\$1,077,093.79	50.00
CONSTRUCTORA MASLA, S.A. DE C.V.	\$1,086,292.80	49.58
CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.	\$1,092,070.80	49.31

	CANTIDADE S MAXIMAS	AÑOS	PUNTOS MAXIMOS
SUBRUBRO			
EXPERIENCIA	2	AÑOS	3
ESPECIALIDAD	3	CONTRATOS	7
CUMPLIMIENTO	3	ACTAS	5
EMPRESA		AÑOS	CONTRATO
CONSTRUCTORA MASLA, S.A. DE C.V.		2	3
PUNTOS		3.00	7.00
CONSTRUCCIONES FELMI, S.A. DE C.V.		1	2
PUNTOS		1.50	4.67
MARIBEL MILLÁN SÁNCHEZ		2	3
PUNTOS		3.00	7.00



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE
CULIACÁN, SIN

**H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS**



**ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO
PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS
TRES PERSONAS**

AYTO-LOPSRMES-17-CI/IPR-20

Siendo las **14:00 horas del día 16 de Octubre de 2017**, para dar cumplimiento al párrafo quinto del artículo 58 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa, se reunieron en la sala de usos múltiples de la dirección de obras públicas municipales sito en el edificio del Ayuntamiento de Culiacán en av. Álvaro Obregón esquina con Mariano Escobedo, segundo piso, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, los servidores públicos, contratistas e invitados cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con el objeto de llevar a cabo el acto de notificación del fallo referente al procedimiento por invitación a cuando menos tres personas **AYTO-LOPSRMES-17-CI/IPR-20**, para la obra: **REHABILITACIÓN DE CANCHA DE USOS MÚLTIPLES EN LA LOCALIDAD DE LA HIGUERA, SINDICATURA DE EL SALADO, MUNICIPIO DE CULIACÁN.**

A continuación se hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al acta de fallo, misma que será firmada por los servidores públicos que presidan el acto y por los asistentes que quieran hacerlo, la falta de firma de los licitantes no invalidará este acto.

A partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia del acta de fallo en La Unidad de Regulación, perteneciente a la Dirección de Obras Públicas del Ayuntamiento de Culiacán la dirección antes mencionada donde se fijará copia del Acta, por un término de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. La información también estará disponible en la dirección electrónica: <http://transparencia.culiacan.gob.mx/licitaciones> .

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 14:30 horas del día 16 de Octubre de 2017.

**ATENTAMENTE
POR EL H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN**

**ING. CÉSAR SÁNCHEZ MONTOYA
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**



PRESIDENCIA MUNICIPAL
DE
CULIACÁN, SIN

H. AYUNTAMIENTO DE CULIACÁN DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS



ACTA DE NOTIFICACIÓN DEL FALLO PROCEDIMIENTO POR INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS

AYTO-LOPSRMES-17-CI/IPR-20

REPRESENTANTE DE SECRETARÍA DE TRANSPARENCIA
Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE GOBIERNO DEL ESTADO
FIRMA EN CALIDAD DE TESTIGO DE NOTIFICACION DE FALLO.

LICITANTES:	FIRMA:
CONSTRUCTORA MASLA SA DE CV	

